

DECLARACIÓN FINAL

INTRODUCCIÓN: El 5 de noviembre de 2012, en el marco de la 81^a reunión de la Asamblea General, celebrada en Roma, los ministros de los Estados miembros de INTERPOL participantes se han reunido para entablar un diálogo de alto nivel sobre los grandes retos policiales frente a la violencia de los delitos del mundo actual y sobre el intercambio de buenas prácticas extraídas de la experiencia nacional e internacional, con el objetivo de determinar políticas y estrategias viables que puedan ser adaptadas posteriormente a la situación única en materia de seguridad de cada ciudad, nación o región.

P1: Al término de la reunión ministerial que tiene por lema “*Retos policiales frente a la violencia de los delitos del mundo actual*”, los ministros presentes han aprobado la siguiente declaración:

P2: *Los ministros participantes,*

P2A: *Condenando* todos los actos de violencia delictiva, que a efectos de esta Declaración engloban todos los actos que comportan la amenaza o tentativa de empleo de la fuerza física o psicológica o su uso intencionado por parte de una o más personas y que provocan daños, lesiones o la muerte a otras personas,

P2B: *Reconociendo* que los conflictos armados entre Estados han disminuido en las últimas décadas, y expresando su gran preocupación por la evolución y la expansión de la violencia delictiva a escala nacional y transnacional, juntamente con distintas combinaciones de factores políticos, demográficos, económicos, tecnológicos, sociales y culturales, debido a lo cual esta violencia se ha intensificado tanto en frecuencia como en gravedad y plantea hoy unos desafíos nuevos, y en ocasiones excepcionales, para la policía y las fuerzas de seguridad de todo el mundo,

P2C: *Defendiendo el derecho y la responsabilidad de cada Estado de mantener la seguridad de sus fronteras, pero denunciando específicamente* entre los delitos violentos actuales los atroces delitos de trata de personas, con fines ya sea de explotación sexual o de trabajo forzado, y de tráfico de personas, por el que se explota y priva de libertad con fines lucrativos a algunas de las poblaciones más vulnerables del mundo,

P2D: *Haciendo hincapié* en que la proliferación de la violencia delictiva en los centros urbanos, bien en forma de amenazas permanentes contra la seguridad pública o de repentinos brotes de violencia a raíz de un incidente, tiene consecuencias nefastas para la estabilidad social, económica y política de comunidades y ciudades, y es especialmente nociva para las vidas y el futuro de los jóvenes, que además de ser víctimas pueden verse atraídos por la violencia a la que están expuestos, y reproducirla,

P2E: *Reconociendo además* la grave amenaza para la seguridad pública, así como para las autoridades nacionales y regionales, que representan específicamente las bandas territoriales y los grupos delictivos organizados que recurren a métodos cada vez más violentos para cometer actividades ilícitas, y deplorando en particular los actos de violencia perpetrados por las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y la distribución ilegal de drogas y armas, factores ambos que agravan especialmente el grado de violencia de los delitos,

P2F: *Condenando en particular* los actos de violencia terrorista, extremista o ideológica, así como la incitación deliberada a cometerlos, y observando que, dada la complejidad intrínseca de estos delitos, para hacerles frente con eficacia será necesario aplicar estrategias pioneras, obrar con perseverancia y poner en práctica un enfoque verdaderamente coordinado tanto desde dentro del sector de la seguridad como con otros sectores,

P2G: *Considerando* que la violencia de los delitos del mundo actual no solo amenaza la seguridad de los ciudadanos sino que menoscaba las instituciones estatales, impide el desarrollo y destruye el tejido social de las ciudades, naciones y regiones,

P2H: *Considerando además* que los organismos encargados de la aplicación de la ley y demás fuerzas de seguridad se enfrentan a retos específicos y considerables para prevenir y combatir eficazmente estos delitos contemporáneos, y necesitan estrategias de lucha innovadoras, integradas y adaptadas;

P3: *Por consiguiente:*

P3A: *Nos proponemos* definir nuevas estrategias y principios para la labor policial a la luz de la evolución, el aumento y el agravamiento de la violencia delictiva en las últimas décadas, con el objetivo de capacitar a las fuerzas del orden para prevenir, erradicar y combatir más eficazmente los delitos violentos actuales, teniendo en cuenta no solo la necesidad de una planificación nacional nueva y creativa, sino también la importancia de aplicar enfoques regionales e internacionales;

P3B: *Nos proponemos además* examinar las posibilidades de reorganización y restructuración de los servicios policiales nacionales, de conformidad con las prioridades internas y siempre que sea apropiado, con miras a aplicar estas nuevas estrategias de labor policial, teniendo especialmente en cuenta la aplicación de métodos innovadores e integrados, como la creación de fuerzas de respuesta rápida, de unidades de policía especializadas, y de mecanismos de coordinación de los organismos encargados de la aplicación de la ley;

P3C: *Nos esforzamos* por reforzar la cooperación policial nacional y transnacional, en particular a través del intercambio eficiente de información policial fundamental, lo que supone el uso óptimo de la infraestructura de apoyo técnico y operativo, de las herramientas y de los servicios que están a disposición de los organismos encargados de la aplicación de la ley de todo el mundo, como los que ofrece INTERPOL, y, a este respecto, consideramos la posibilidad de elaborar acuerdos bilaterales y multilaterales cuando se estime necesario y oportuno con miras a facilitar el intercambio de información policial, la extradición y otras cuestiones relacionadas con la asistencia judicial recíproca;

P3D: *Afirmamos* que las medidas tomadas para prevenir, erradicar y combatir la violencia delictiva, así como para detener, enjuiciar o extraditar a los delincuentes son totalmente conformes con los principios de los derechos humanos y del estado de derecho;



P3E: *Solicitamos* a todas las partes interesadas que consideren la posibilidad de preparar e impartir formación relevante y de proponer asistencia técnica a las fuerzas del orden, incluso a microescala, allí donde los funcionarios conocen mejor el contexto y las condiciones locales y donde los esfuerzos para detectar, prevenir y atenuar situaciones de violencia en su fase embrionaria pueden ser más eficaces y ayudar a construir comunidades sostenibles que sean seguras, fuertes y resistentes a la delincuencia;

P3F: *Animamos vivamente* a los expertos y las instituciones competentes a realizar investigaciones y análisis con el fin de comprender mejor las condiciones que llevan a la aparición y la escalada de la violencia delictiva, distinguiendo, en particular –siempre que sea posible–, sus indicadores, las tendencias y las causas profundas, y estudiando políticas eficaces sobre el uso de la fuerza policial para prevenir, erradicar y combatir la violencia de los delitos actuales;

P3G: *Instamos* a todas las partes interesadas afectadas, ya provengan del sector de la seguridad como de otros sectores, a que unan sus fuerzas y emprendan una lucha colectiva contra la violencia delictiva, por ejemplo a través de asociaciones entre los organismos encargados de la aplicación de la ley, los medios de comunicación, los grupos civiles y religiosos, las comunidades locales, la comunidad empresarial y las instituciones educativas, con objeto de mejorar el diálogo y el entendimiento, promover una coexistencia pacífica y propiciar un ambiente favorable para poner fin al ciclo de violencia;

P3H: *Respaldamos* plenamente acontecimientos tan valiosos como la reunión ministerial de INTERPOL, que ofrece a la comunidad internacional de las fuerzas del orden una oportunidad única de entablar un diálogo mundial al más alto nivel centrado en el intercambio tanto de experiencias nacionales e internacionales de primer orden como de buenas prácticas y en el establecimiento y el fortalecimiento de lazos entre los Estados en pro de un mundo más protegido y más seguro.